

# Contabilidad

**Manual del Emprendedor**



# CONTABILIDAD

La contabilidad y la tributación son temas importantes e imprescindibles para un ordenado y confiable manejo de tu negocio.

El objetivo de esta guía es exponer las nociones básicas de la contabilidad y los diferentes regímenes tributarios a los que te puedes acoger.



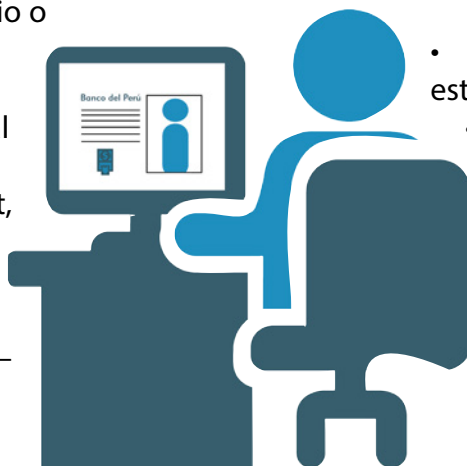
Generalmente, la contabilidad de tu empresa será llevada por un contador externo. Sin embargo, es importante que tengas las nociones básicas de los principios de contabilidad para poder utilizar tu contabilidad como una poderosa herramienta de análisis de la situación financiera de tu empresa.

## Inscripción en el Registro Único del Contribuyente de la SUNAT

Luego de elegir la modalidad empresarial para tu negocio y los trámites para su constitución, es necesario que conozcas los pasos que debes de seguir para que puedas inscribirte en la SUNAT.

Si vas iniciar un negocio es necesario que te inscribas en el Registro Único de Contribuyentes, cuyos requisitos varían si vas a registrarte como una empresa bajo la forma de Persona Natural con Negocio o como Persona Jurídica.

En el caso de Persona Natural tienes dos opciones: Puedes realizarla por internet, para lo cual debes ingresar al portal de la SUNAT "[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)" y elegir la opción "Inscripción al RUC – Persona Natural".



Luego, deberás acudir a cualquier centro de contribuyentes para activar tu RUC. No te olvides que deberás llevar contigo tu DNI y un recibo de servicios (tanto originales como fotocopias).

También puedes ir directamente a una oficina de atención del contribuyente de SUNAT y realizar el procedimiento en forma presencial con los documentos antes mencionados.



***\*La ventaja de hacer el procedimiento por internet es que tendrás una atención preferente en la SUNAT, lo cual agilizará tu proceso de inscripción.***

Para solicitar la inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC) de tu empresa como Persona Jurídica, será necesario que el representante legal realice los trámites y presente la siguiente información:

- Copia literal + una copia de esta.
- Copia de DNI del representante legal.
- Original y copia de un recibo de servicio no mayor a dos meses (agua, luz, cable, etc.).
- Autorización de uso de documento de tercero para

- declarar domicilio fiscal (debe estar firmado por la persona que aparece como titular del recibo y por el gerente general).

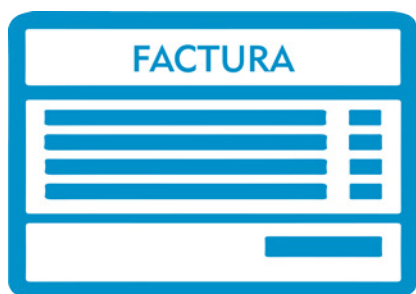
Al momento del registro, debes de brindar información como: (a) tus datos de identificación, (b) tus actividades económicas, (c) tu domicilio fiscal (d) y los impuestos a los que estarás afecto dependiendo del Régimen Tributario al cual te acojas eligiendo entre el Nuevo RUS, Régimen Especial o Régimen General.

Esta información será consignada en tu "Ficha RUC" y se entregará una Constancia de Información Registrada (CIR).

También deberás solicitar tu Clave SOL, la que te permitirá acceder a SUNAT OPERACIONES EN LÍNEA y realizar diferentes operaciones tributarias de manera virtual.

Si deseas iniciar operaciones económicas junto con tu RUC activado, deberás realizar algunos pasos adicionales:

- Si estás tanto en el Régimen Especial o Régimen General deberás comprar tus libros contables, legalizarlos en una notaría y entregarles a tu contador para que llene tu información en forma periódica. (El Nuevo RUS no requiere el registro de libros contables)
- Si deseas realizar tus primeras ventas será necesario que te acerques a una imprenta autorizada por la SUNAT para solicitar la emisión de tus primeras boletas y/o facturas.



## ¿A qué régimen tributario me debo acoger?

En la SUNAT te puedes acoger a uno de los siguientes regímenes tributarios: NUEVO RUS, Régimen Especial o Régimen General. La elección de uno de ellos dependerá entre otras cosas de: el tipo de empresa que hayas creado, tipo de clientes, nivel de compras y ventas, actividades económicas, entre otras variables. A continuación, te vamos a presentar las características de cada uno de ellos y juntos evaluaremos cuál es la mejor opción para tu negocio.



### Nuevo RUS (Régimen Único Simplificado)

#### ¿Cuáles son los requisitos y restricciones?

- Ser persona natural con negocio (No pueden acceder las empresas bajo la forma de persona jurídica)
- Tus ventas y compras no deben superar los S/. 30,000 nuevos soles cada mes.
- Puedes tener un solo local.
- Tus activos fijos no deben superar los S/. 70,000 nuevos soles.
- Solo puedes emitir Boletas de Venta (No se puede emitir Factura).
- Existe una lista de actividades que no pueden acogerse al NUEVO RUS. La lista completa la puede revisar en <http://mype.sunat.gob.pe/> > Nuevo RUS > ¿Quiénes no pueden acogerse al Nuevo RUS?

#### ¿Qué impuestos debo pagar?

- El pago es mensual y el monto depende de la categoría siguiendo los siguientes parámetros:

Deberás pagar al mes:

Categoría	Pago mensual	Ventas y compras mensuales hasta:
1	S/. 20.00	S/. 5,000.00
2	S/. 50.00	S/. 8,000.00
3	S/. 200.00	S/. 13,000.00
4	S/. 400.00	S/. 20,000.00
5	S/. 600.00	S/. 30,000.00

Este será el único pago y es cancelatorio (no tendrás que hacer otro pago a fin de año).

## Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER)



### ¿Cuáles son los requisitos y restricciones?

- Ser persona natural con negocio o persona jurídica.
- Tus ventas y compras no deben superar los S/. 525,000 nuevos soles al año.
- Puedes tener mas de un local.
- Tus activos fijos afectos a tu actividad no deben superar los S/. 126,000 nuevos soles.
- No puedes tener más de 10 trabajadores por turno.
- Al igual que en el NUEVO RUS, existe una lista de actividades excluidas de participara en el RER. Puedes acceder a ella entrando a: <http://mype.sunat.gob.pe/> > Renta – Régimen Especial > ¿Qué actividades están excluidas del RER?

### ¿Qué impuestos debo pagar?

#### IGV (Impuesto General a las Ventas)

Deberás pagar en forma mensual la diferencia entre el IGV de tus VENTAS – IGV de tus COMPRAS de cada mes. Recuerda que en el caso de las COMPRAS estás deberán ser realizadas con FACTURA.

## Impuesto a la Renta

Este impuesto es equivalente al 1.5% del Valor de Ventas del Mes y al igual que el IGV se debe realizar el pago en forma mensual según el CALENDARIO TRIBUTARIO que lo puedes encontrar en la página de la SUNAT.



*\* En el Régimen Especial el pago del Impuesto a la Renta es cancelatorio (no es necesario realizar algún otro pago a fin de año).*

## Régimen General de Impuesto a la Renta (RG)

### ¿Cuáles son los requisitos y restricciones?

- Ser persona natural con negocio o persona jurídica.
- No existen montos mínimos ni máximos para tus ventas y compras
- Puedes tener mas de un local
- No hay limites en activos fijos
- No hay limites en número de trabajadores
- No existen actividades económicas excluidas

### ¿Qué impuestos debo pagar?

#### IGV (Impuesto General a las Ventas)

Deberás pagar mensual la diferencia entre el IGV de tus VENTAS – IGV de tus COMPRAS. Recuerda que en el caso de las COMPRAS están deberán ser realizadas con FACTURA.

## Impuesto a la Renta

Este impuesto se paga bajo dos modalidades:

- Adelanto de Impuesto a la Renta

Durante el primer año se deberá realizar un adelanto equivalente al 1.5% del Valor de Venta el cual es pagado mensualmente. En los siguientes años el adelanto será en base a un coeficiente calculado



en base a los resultados del año anterior.

- **Pago Anual de Impuesto a la Renta**

En Marzo del siguiente año, tu contador deberá elaborar el Estado de Resultados (Ganancias y Pérdidas) y realizar una declaración anual de impuesto a la renta en donde deberás pagar el 30% de las utilidades contables de tu negocio menos la suma de los adelantos mensuales de impuesto a la renta que ya hayas efectuado.



### ¿Qué es la contabilidad?

La contabilidad es un sistema que se encarga de recabar y registrar toda la información sobre las operaciones de una empresa.

El objetivo principal de la contabilidad es reunir los datos necesarios para luego ser capaces de tomar buenas decisiones en nuestra organización.



La mayoría de veces se tiene una idea errónea de lo que es la contabilidad y se desestima su importancia, ya que se cree que la contabilidad es simplemente la teneduría de libros.

La contabilidad tiene un sistema que consta de 6 fases:

- **Identificación:** Determinar cuál fue la transacción realizada para ponerla en la contabilidad.
- **Registro:** Anotar en los libros de

contabilidad en términos monetarios las operaciones de la empresa.

- **Clasificación:** Diferenciar en distinto grupos o categorías la información recabada.
- **Resumen:** consiste en resumir la información elaborando los Estados Financieros (Ej: Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas)
- **Comunicación:** Dar a conocer a los encargados del negocio la situación financiera de la empresa, entregándoles los Estados Financieros, para que puedan



tomar las mejores decisiones.

- **Interpretación:** Se analiza la información presentada en los Estados Financieros y también es comparada con la información de los años anteriores.

Las dos primeras fases están directamente relacionadas a lo que le llaman teneduría de libros, en cambio la Clasificación, Resumen e Interpretación están relacionados con la contabilidad en sí.

En resumen, no se debe restar importancia a la contabilidad, ya que ésta en una empresa es muy importante porque da información para la toma de decisiones y para evaluar los resultados obtenidos. De esta manera se puede evaluar si la empresa tiene liquidez, si es solvente y si es rentable.



## Balance General

(Nombre de la Empresa)	
<b>BALANCE GENERAL</b>	
Al 31 de Diciembre del año X	
(En Nuevos Soles)	
<b>Activo</b>	<b>Pasivo y Patrimonio</b>
<b>Activo Corriente</b>	<b>Pasivo Corriente</b>
Caja y Bancos	Sobregiros y pagarés bancarios
Cuentas por Cobrar Comerciales	Cuentas por pagar comerciales
Otras Cuentas por Cobrar	Otras cuentas por pagar
Existencias	
Gastos Pagados por Anticipado	
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>
S/._	S/._
<b>Activo No Corriente</b>	<b>Pasivo No Corriente</b>
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Deudas a Largo Plazo
Otras Ctas por cobrar a Largo Plazo	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	
Activo Intangible	
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>Patrimonio Neto</b>
S/._	Capital
	Capital Adicional
	Reservas Legales
	Resultados Acumulados
<b>Total Activo S/._</b>	<b>Total Patrimonio Neto S/._</b>
	<b>Total Pasivo y Patrimonio S/._</b>

El Balance General muestra la situación financiera a través de los bienes (patrimonio), derechos (activos) y obligaciones (pasivos) de una entidad a una determinada fecha.

Los Activos son aquellas partidas a las que la empresa tiene "derecho". Para poder decir que un bien es un activo debe estar bajo el control de la empresa para así poder tener derecho a sus beneficios futuros, pues se espera que en el futuro contribuya directa o indirectamente al flujo de dinero en efectivo.

Los pasivos son las obligaciones que tiene la empresa con terceros (bancos, proveedores, etc.).

El patrimonio representa el capital social de la empresa, es decir la participación que tienen los dueños o los socios en la organización, la cual está representada o los recursos aportados (ya sea en dinero o en bienes) y los resultados obtenidos por las operaciones de la empresa.

La metodología para elaborar el Balance parte de la siguiente ecuación:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio}$$

⏟
⏟

Recursos
Procedencia de los recursos

El balance sólo nos muestra los saldos acumulados de los recursos que existen a la fecha y su procedencia.

## Ganancias y Pérdidas

El Estado de Ganancias y Pérdidas también conocido como Estado de Resultados, es el segundo en importancia de todos los Estados Financieros, pues en éste se reflejan los saldos de las cuentas de ingresos y gastos de las transacciones realizadas en un determinado período de tiempo. Muestra con detalle si se obtuvo utilidad o pérdida en un ejercicio contable.

La metodología se basa en la siguiente igualdad:

$$\text{Ingresos} - \text{Gastos} = \text{Utilidad o Pérdida neta del ejercicio}$$

Una vez obtenida la utilidad o pérdida del ejercicio contable, la información pasa a ser parte del Balance General y las cuentas de ingresos y gastos quedan en cero nuevamente.

## El Ciclo Contable

En este apartado explicaremos cómo se lleva la contabilidad en el día a día en una empresa. Para empezar, es necesario tener en cuenta los cuatro libros contables principales: Libro Diario, Libro Mayor y el Libro de Inventarios y Balances.

El libro Diario, es aquel en el que se registran cronológicamente y por día las operaciones de la empresa.

El registro de las transacciones se hace en el "asiento diario". Un asiento diario es la representación de una transacción mediante cargos (cuentas del Activo) y abonos (cuentas del Pasivo) a las cuentas que interviene en dicha operación.

(Nombre de la Empresa) Estado de Ganancias y Pérdidas Por el años terminado el 31 de Diciembre del año X (Expresado en Nuevos Soles)	
Ventas Netas	_____
(-) Costo de Ventas	_____
<b>Utilidad Bruta</b>	_____
<b>Gastos Operativos</b>	
(-) Gastos Administrativos	_____
(-) Gastos de Ventas	_____
<b>Utilidad Operativa</b>	_____
<b>Otros Ingresos y Gastos</b>	
(+) Ingresos Financieros	_____
(-) Gastos Financieros	_____
(+) Otros Ingresos	_____
(-) Otros Gastos	_____
(+) Ingresos Extraordinarios	_____
(-) Gastos Extraordinarios	_____
<b>Resultados antes de participaciones e Impuesto a la renta</b>	
(-) Participaciones	_____
(-) Impuesto a la Renta	_____

El Libro de Inventarios y Balances, muestra la situación contable de una organización a una determinada fecha.

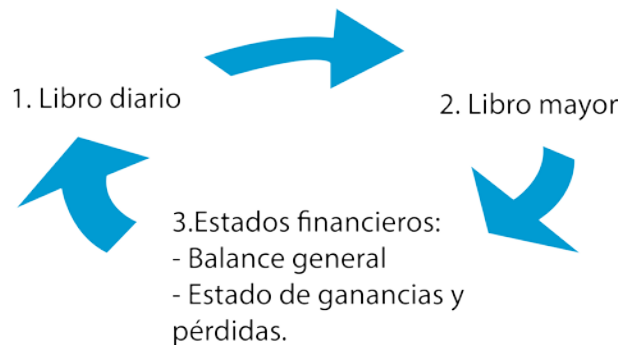
Los libros más utilizados para el seguimiento de las operaciones o transacciones de una organización son el Diario y el Mayor, además estos colaboran en gran parte para la elaboración de los Estados Financieros.

El Libro de Inventarios y Balances, muestra la situación contable de una organización a una determinada fecha.

Los libros más utilizados para el seguimiento de las operaciones o transacciones de una organización son el Diario y el Mayor, además estos colaboran en gran parte para la elaboración de los Estados Financieros.

La representación del Asiento diario es como sigue:

Fecha	Número de Asiento	Cuenta deudora (Activo)	Cuenta Acreedora (Pasivo)	Glosa	S/.	S/.
					xxxx	xxxx



El libro Mayor, es un libro principal donde se transfieren los registros de las cuentas del libro Diario.

Los registros se efectúan con el objeto de ver los movimientos y saldos acumulados de cada cuenta.

En este libro se transfieren, del libro diario, los cargos y abonos a cada cuenta.

La estructura de un libro mayor depende del software contable que se utilice, nosotros tomaremos como base la siguiente:

# Folio	Nombre de la Cuenta		# Folio
# diario	xxxx	xxxx	# diario
# diario	xxxx	xxxx	# diario